



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.961 / 2019.

ZAPALLAR, 18 de Junio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, que delega firma del señor Alcalde por el Director de Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
NICOLE CISTERNAS VERGARA Asistente Social – Escuela Aurelio Duran Almendro	½	20 de Junio del 2019	4 ½
MARIA FERNANDA LAGOS VILLARROEL Docente – Liceo Zapallar	½	20 de Junio del 2019	4 ½
CAMILO MONTENEGRO VALENCIA Inspector – Escuela Aurelio Duran Almendro	½	20 de Junio del 2019	4
CARLOS VALENCIA HERNANDEZ Docente – Liceo Zapallar	½	20 de Junio del 2019	2 ½
JUAN MUÑOZ MORENO Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	20 de Junio del 2019	3 ½
VICTORIA GUZMAN SOLIS Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos	½	20 de Junio del 2019	2 ½
ROXANA PINCHEIRA LIZAMA Psicopedagoga – Liceo Zapallar	1	21 de Junio del 2019	4
ADRIANA GONZALEZ CISTERNA Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos	1	21 de Junio del 2019	5
MARILYN ROJAS ZAVALETA Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos	½	21 de Junio del 2019	5
SCARLETTE ELIZABETH SAINZ Psicopedagoga – Liceo Zapallar	1	24 de Junio del 2019	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
Director Jurídico
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / jso.

